



Informe Mensual de Desempeño de Honorarios a Suma Alzada

| | | | |
|---|-----------------------------|--|-------------|
| Mes | AGOSTO | | |
| Año: | 2024 | | |
| Datos Personales | | | |
| Nombre y Apellidos | MITZY JOHANA BELLO GALLEGOS | | |
| Monto Honorario Bruto Mensual | \$1.432.934 | Monto Honorario Liquidado Mensual | \$1.235.906 |
| Fecha Inicio Asesoría | 02-01-2024 | Fecha Termino Asesoría | 31-12-2024 |
| N° Decreto (Ex.) y/o Resolución (Ex.) | 272/172/2024 | Fecha Decreto (Ex.) y/o Resolución (Ex.) | 25/01/2024 |
| Agente Público | No | | |
| Asesoría o Trabajo Encomendado, Descripción | | | |

- a) Entregar información y orientar a familias y/o grupos, tanto en la etapa de gestación de los proyectos, como durante la etapa de ejecución de los mismos y/o en la etapa post entrega de las viviendas.
- b) Apoyar en la revisión y/o evaluación de Planes de Habilitación Social, Planes de Gestión Social u otra iniciativa de intervención en el área social y de participación ciudadana asociada a proyectos habitacionales o urbanos
- c) Colaborar con los planes o intervenciones en el áreas social e iniciativas de participación ciudadana a través de reuniones en terreno y entrevistas con Consultores, EGIS/PSAT, Constructoras y familias, entre otros.
- d) Colaborar en la elaboración de registros e informes periódicos en relación al desarrollo de los proyectos en general y los planes del ámbito social, en particular.
- e) Apoyar en las tareas vinculadas al componente social y de participación ciudadana de los proyectos, desde la etapa inicial de gestación de los proyectos, hasta su instalación en el barrio, considerando la relación con los distintos actores involucrados.

Actividades Realizadas

Responder correos y consultas realizadas por los usuarios y Entidades de Gestión Rural, con la finalidad de informar acerca de los llamados vigentes y requisitos de postulación del Programa de habitabilidad Rural.

Apoyo social y administrativo en las labores de evaluación de la demanda presentada a postulación por las entidades para su posterior aprobación para participar en los llamados de selección referidos al Programa de Habitabilidad Rural y Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda.

Revisar y evaluar solicitudes ingresadas por las entidades, para aquellos postulantes beneficiarios del Programa de Habitabilidad Rural DS.10 y FSEV DS49, que han fallecido o renuncian al subsidio habitacional, generando resoluciones que aprueban la modificación de nómina de postulantes seleccionados. Asimismo, evaluar casos sociales que requieran de una asignación directa de subsidio habitacional en la medida que se fundamente la urgente necesidad habitacional.

Mantener actualizado registro de solicitudes gestionadas para los Programas Habitacionales DS.10 y DS.49.

Persona que visa el correcto desempeño de la Asesoría prestada

Nombre Karen Hernandez Lorca

Cargo Jefa Departamento Operaciones Habitacionales



Firma

Firma Honorario

| | | | |
|-------|------------|-------|------------|
| Lugar | Concepción | Fecha | 31-08-2024 |
|-------|------------|-------|------------|